



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003957-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a si la Consejería de Educación va a implementar alguna de las 27 conclusiones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, en las que el Consejo de Cuentas no se mostraba de acuerdo con las actuaciones de la Consejería de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003904 a PE/003957.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Informe número 301 de Consejo de Cuentas de Castilla y León es la “Fiscalización conjunta con el Tribunal de cuentas para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022” que fue aprobado el 31 de marzo del 2025 por el pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. El Informe fue presentado por el propio presidente de la Institución en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León del 27 de octubre de 2025, y tal y como declaró el Sr. Amilivia se hacía con la intención de ser útil teniendo en cuenta que el proceso de digitalización no terminaba hasta el 31 de diciembre de 2025. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León tiene conocimiento profundo de dicho Informe habida cuenta de que en su día presentó 105 alegaciones al mismo.

El Informe cuenta con 34 conclusiones, de las cuales 27 muestran diferencias muy constatables con la labor de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por ello preguntamos:

- ¿Va a utilizar las 27 conclusiones del Informe de Fiscalización conjunta con el Tribunal de cuentas para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, en las que el Consejo de Cuentas no se mostraba de acuerdo con las actuaciones de la Consejería de Educación, para modificar sus actuaciones?
- ¿Cuántas de las 27 conclusiones va a implementar la Consejería de Educación, cuántas no, y qué razones esgrimen para hacerlo o no en cada una de ellas?

Valladolid a 28 de octubre de 2025

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Rubén Illera Redón,

Rosa Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,